

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2011, se aprobó provisionalmente la enajenación del bien inmueble patrimonial sito en C/ Nueva, 14, calificado como parcela sobrante, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA
- c) Número de expediente: 91/2011
- d) Dirección de Internet: www.solosancho.com

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Enajenación de parcela sobrante
- b) Descripción: c/ Nueva, 14

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado con un único adjudicatario (lindero)

4. Presupuesto base de licitación: 1.440,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de diciembre de 2011.
- b) Contratista: Valeriana García García
- c) Importe: 1.440,00 euros.

En Solosancho, a 2 de diciembre de 2011.



El Alcalde,
Benito
Fdo. : Benito Zazo Núñez.